Corponor

ACTA DE EVALUACIÓN

MPA-01-F-03, versión 5, 08/07/2024

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº 784 DE 2025

CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, se realiza la verificación de los requisitos técnicos yeconómicos en lo relacionado con el Proceso de Selección de Mínima Cuantía – Invitación Pública N° 784 DE 2025

OBJETO	SERVICIO DE CHATARRIZACIÓN Y/O DESINTEGRACIÓN DE LOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO DADOS DE BAJA EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR.
PRESUPUESTO OFICIAL	NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($9.501.500)
FECHA	Diciembre 18 de 2025.
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA Asesor Financiero NOHORA RAMIREZ URIBE Profesional Universitario
PROPONENTE	DAYANA LORENA OJEDA HERNANDEZ, identificada con la CC. 1.093.469.913 de Cúcuta propietaria del establecimiento de comercio denominado CHATARRIZACION Y DESINTEGRACION DE VEHICULOS T.L, identificado con NIT 1090469913-3

DESARROLLO:

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, se reunió el comité conformado para evaluar las propuestas de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

Una vez realizada la verificación de los requisitos TÉCNICOS, JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y DE EXPERIENCIA, se determinó que la propuesta presentada por el oferente DAYANA LORENA OJEDA HERNANDEZ, identificada con la CC. 1.093.469.913 de Cúcuta propietaria del establecimiento de comercio denominado CHATARRIZACION Y DESINTEGRACION DE VEHICULOS T.L, identificado con NIT 1090469913-3, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos para la presente invitación de Mínima Cuantía No. 784 DE 2025, por lo que se recomienda al Señor Director adjudicar el contrato de servicios resultante de la MC 784 DE 2025, al oferente DAYANA LORENA OJEDA HERNANDEZ, identificada con la CC. 1.093.469.913 de Cúcuta propietaria del establecimiento de comercio denominado CHATARRIZACION Y DESINTEGRACION DE VEHICULOS T.L, identificado con NIT 1090469913-3.

Para confirmar lo anteriormente expresado, se suscribe por los integrantes del Comité:

JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Asesor Financiero

NOHORA RAMIREZ URIBE
Profesional Universitario